

La Teoría de la Alternabilidad

Lic. Eliseo Rangel Gaspar

Coordinador Regional del C.E.N. del P.R.I. en el Estado de México

El ejercicio del poder corre a cargo, en las democracias, del partido o de la coalición de partidos que obtengan la mayoría de los sufragios. El soberano aquí es el electorado y la clave del sistema es la voluntad mayoritaria expresada en urnas. El papel que juegan los partidos como organizadores de la sociedad para la participación política es fundamental. Pero siendo el mandato temporal, en los términos de la legalidad de cada país, cumplido un período gubernamental, los electores pueden ratificar al partido gobernante o a la coalición de partidos o sufragar por un partido de oposición o, si existe, por una coalición de partidos opositoristas. Surge de aquí el sistema de la alternabilidad en el ejercicio del poder del Estado que, como queda dicho, se funda en la voluntad soberana del electorado.

Así ocurre lo mismo en los sistemas bipartidistas que en los regímenes de partido múltiple como se advierte, por ejemplo, en los Estados Unidos donde la alternabilidad es un hecho.

Ocurre también en países de mayor abanico ideológico como Francia o Italia. Luego entonces, no es prenda de mayor o menor democracia la alternabilidad de los partidos en el gobierno del Estado, ni de antidemocracia su continuidad por varios períodos. Es una vieja conseja que nos viene del exterior como si la alternabilidad entre republicanos y demócratas no respondiera a situaciones bien específicas fundadas en un sistema partidista que no corresponde a nuestros antecedentes históricos ni a nuestra realidad política contemporánea. Si no hay más que dos partidos políticos en el sistema es ineludible que tarde o temprano el de oposición será partido gobernante, con fundamento en



que el electorado, a mayor abundamiento, no consciente sino cierto número de reelecciones en el Ejecutivo de la Unión.

Específicamente la alternabilidad en los E.U.A. se da entre cuadros partidistas que en suma levantan semejante proyecto político. No hay allí alternativa ideológica real. Por eso se dice que se cambia para ir de la General Motors a la Ford o viceversa. Lo democrático es, por primera providencia, que podamos hablar en una determinada sociedad de que los esfuerzos ciudadanos, arduos, prolongados, hayan podido desembocar en la construcción de partidos políticos efectivos.

Es decir, dotados de estructura nacional, portadores de una doctrina o de una ideología específicas, capaces de proponer proyectos políticos con atracción tal que motiven no únicamente a sus militancias, siempre limitadas con respecto del electorado en lo general, sino a la ciudadanía sin partido, respecto de las bondades que cada uno predica. Organismos intermedios los partidos políticos son, como se sabe, la correa de transmisión de sus anhelos entre ciudadanía y gobierno. Un partido político capaz de servir con eficacia esta función, aún desde la oposición, debe alcanzar la voluntad mayoritaria para sustituir al partido en el poder. Demostraría el electorado su capacidad de interpretar con objetividad sentimientos colectivos, atingencia para sembrar en los comitentes la convicción de que se puede realizar, desde el poder público, un proyecto atractivo capaz de concitar la adhesión ciudadana.

La alternabilidad, por otra parte, se produce, sin rupturas perceptibles, allí donde los partidos tienen acercamientos ideológicos porque hayan suavizado sus posiciones extremas, declinando

hacia la convergencia política iniciales actitudes capaces de inducir la confrontación. Sería éste el tercer prerrequisito de la alternabilidad por cuanto que, si bien es cierto, se puede realizar y de hecho se ha realizado, entre partidos ubicados en los extremos del abanico ideológico.

Lo cierto es que el sistema opera en las viejas democracias occidentales, desde la convergencia ideológica, para hacer transitar al gobierno de un partido a otro sin fricciones ni fracturas ostensibles. En México, principalmente porque la era de los partidos es sumamente reciente y porque debido a ello no acaban algunos de constituirse nacionalmente, el Partido de Acción Nacional fundado en 1940, acentuando su carácter todavía regional, ha empezado a alternar con el Partido Revolucionario Institucional en entidades como Baja California y próximamente en el estado de Chihuahua.

México ha iniciado así su discurrir histórico primero hacia un régimen de partidos cada día más avanzado como punto de apoyo de la alternabilidad fundada en bases reales: la fuerza de los partidos.

Lo que falta por arribar al sistema es, qué duda cabe, responsabilidad de los partidos opositoristas, algunos de los cuales, caso del PRD, no renuncian a su condición de facción corajuda, concentrada en mesianismos, resueltamente contraria a invertir esfuerzos en la construcción de su estructura nacional o a precisar la naturaleza de su doctrina, desde cuya actitud como movimiento contestatario ni sirve a los suyos, ni contribuye mayormente a impulsar la democracia a que la Nación viene aspirando.